

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRICION

EN MENORCA
UN MES. 0'50 PTAS.
FUERA DE LA ISLA
UN TRIMESTRE. 2'00 PTAS.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

REDACCION Y ADMINISTRACION: CALLE DE ALONSO III, NÚM. 5.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION
EN LA LIBRERIA DE G. BALS
Y EN CASA DE LOS CORRESPONSALES.

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 8 de Julio, Santa Isabel viuda, reina de Portugal.—Indulgencia plenaria para los congregantes del Sagrado Corazon de Jesus, terciarios de Nuestra Señora del Carmen y S. Francisco de Asis.

Lunes 9, San Cirilo obispo y martir y San Zenon soldado.

Martes 10, San Cristobal martir y los santos 7 hermanos mártires.—fiesta mayor en San Cristobal.

Miercoles 11, S. Pio I. papa y mártir y S. Abundio

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa Maria.

Lunes, á Ntra. Sra. de la Soledad en San Francisco.

Martes, á Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Miercoles, á Ntra. Sra. de la Asuncion en Santa Maria.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, en las iglesias parroquiales de esta ciudad á las 10 la misa mayor: en el Ofertorio se leerán la Alocucion de S. S. de día 1.º de Junio y la Carta Pastoral que sobre la misma publica S. E. I. Por la tarde Vísperas y Sto. Rosario. En Sta. Maria á las 11 la misa última.

En las Concepcionistas, como segundo domingo de mes á las 6 y media misa y comunión para los congregantes, enseguida la devoción del mes de Julio consagrado al glorioso S. Ignacio de Loyola fundador de la Compañía de Jesús, por la tarde piadosos y solemnes cultos propios de la Dominica en honor del Sagrado Corazon de Jesus con esposicion de Su Divina Majestad.

En San Antonio Abad, por la tarde terminara el solemne y devoto Novenario consagrado todos los años á la Santísima Virgen Maria, Madre de los Desamparados.

EFEMERIDES PONTIFICIAS DE LEON XIII

JUNIO

DIA 20.—1885.—Carta del Cardenal Pitra á Su Santidad, sosteniéndose completamente á las reconvencciones, á las advertencias y á todas las p. labras de la Carta de S. S. al Cardenal Arzobispo de París.

DIA 21.—1880.—Letras apostólicas al presidente y socios de la Academia de Santo Tomás en el Seminario de Parma, felicitándoles por sus esfuerzos y confiando en su doctrina y enseñanza.

DIA 22.—1886.—Breve, en que S. S. se digna conceder por patronos celestiales de todos los hospitales y enfermos á San Juan de Dios y San Camilo de Lelis, y ordena que los nombres de estos dos Santos se inserten en las Letanías de los agonizantes, después de San Francisco.



OBISPADO DE MENORCA

Á NUESTROS MUY AMADOS DIOCESANOS, SALUD EN EL SEÑOR

Por la alocucion pontificia de 1.º de Junio actual publicada en los periódicos católicos de esta Diócesis habreis venido en conocimiento de la situacion afflictiva en que se encuentra el Romano Pontífice nuestro Santísimo Padre Leon XIII. Tiempo ha que los sectarios del error han declarado guerra á muerte al Pontificado, y á bandera desplegada van recorriendo el campo de sus operaciones paso á paso, lento unas veces, otras veloz, é intencionado siempre, á fin de realizar el plan de campaña perseguidora y sacrilega que trazaron contra la Iglesia y su Pastor Supremo para destruir y aniquilar si pudiesen la obra inmortal de los siglos, la grande obra de Dios. No se ocultan á la perspicacia profunda y penetracion altísima de nuestro sábio Pontífice ni este plan, ni esta guerra, ni estas intenciones, pues cuando mas arreciaba la persecucion entró él á recibir la investidura sagrada del Ungido del Señor, y desde la cumbre del Vaticano en donde vive prisionero, como lo estuvo su glorioso antecesor, como Pedro en la cárcel mamertina, iluminado con el resplandor del cielo descubre las tendencias del enemigo, sus maniobras y aviesos designios.

Y si en medio de una tregua momentánea de continuas hostilidades ha experimentado el consuelo de celebrar sus Bodas de Oro, recibiendo con este motivo pleitos homenajes del amor que le profesan sus hijos, sin distincion de soberanos y súbditos, con las espléndidas manifestaciones de consideracion y respeto de los mismos extraños, esto lejos de atraer como debía al hijo ingrato, discordante del concierto universal de voluntades hácia la augusta persona del anciano venerable que representa y sostiene la paz y la justicia, ha exarcebado más y más el odio de los perseguidores, que no contentos con haber despojado al Papa de sus Estados y de haberle reducido á la triste condicion de preso y de mendigo, quieren amordazar los labios de la indefensa víctima, ahogar la voz del Episcopado, del Clero y de los fieles en la misma Italia. ¿Quién había de pensar tanta perversidad y osadía por parte de aquellos hijos que más favores han recibido del Papa y de la Iglesia? ¡Ay! cuánta aberracion! cuántas contradicciones! ¿Cómo no exclamar *mentita est iniquitas sibi*? Cuando tanta libertad se concede al impío, al incrédulo, al socialista, al incendiario para esparcir por los cuatro vientos de la publicidad doctrinas perversas y destructoras, cuando para crímenes y criminales reina tanta impunidad, tolerancia y defensa, cuando los derechos del individuo se proclaman ilegísimos y se consagra en principio inconcusos de las modernas conquistas la libertad de decir y pensar, se pretende reducir al silencio á los que por

mision divina tienen el derecho y el deber de predicar la verdad y la justicia, defender la inocencia, clamar contra la usurpacion y la iniquidad; se pretende ahogar en la garganta la voz del espoliado inhumanamente que gime y se lamenta como es natural, pidiendo reparacion justa y equitativa de sus despojos; se pretende privar á un Padre bondadoso como el Padre Santo del derecho de manifestar á sus hijos las culpas y pesares que le agobian y amargan el corazon, é impedir tambien á los hijos más inmediatos á su persona el derecho que por la misma ley natural les asiste de defender á su tierno padre anciano, pobre y desvalido. ¡Cuánta aberracion! ¡Cuántas contradicciones, pero inícuas! *mentita est iniquitas sibi*.

A esto tienden sin duda los artículos que van á ser leyes del código penal en Italia como lo entiende y manifiesta claramente el intrépido Leon XIII en su alocucion memorable. Asi dice aludiendo á aquellos artículos que directamente se refieren al clero católico é indirectamente á los derechos de la Iglesia. «Estos artículos se reducen á lo siguiente: En el mencionado código se inventan y se castigan con penas muy graves ciertos nuevos delitos en que se supone ofensa para la patria; y ni se declara cuáles sean ni se definen suficientemente. De igual modo á pretexto de conjurar ciertos peligros que se finge temer, especialmente de la influencia del clero, se establecen penas severísimas contra los eclesiásticos convictos de haber ejecutado ó aconsejado alguna cosa hostil á las leyes ó las instituciones del Estado, ó contrarias á la conducta de las autoridades, ó perjudiciales á la paz doméstica, ó los intereses patrimoniales de las familias. A quien considere atentamente el aparato de esas leyes, no le cabrá duda alguna sobre esto, máxime cuando vienen acompañadas de otras semejantes y son conocidos los propósitos que mueven á sus autores. Con el temor que despertaran esos castigos, quieren destruir la facultad de levantarse en defensa de los derechos del Pontificado Romano, y con estas mismas leyes so pretexto de defender al Estado, se quiere esclavizar á la Iglesia.»

Esta es la verdad, sí. Pero ¿y son estas las garantías tan decantadas con que el Jefe del Estado italiano prometía amparar al Vicario de Cristo? Es esta la compensacion de las incautaciones del dominio temporal tan descaradamente arrebatado al Sumo Pontífice, á la Iglesia y al mundo católico? Es esta la indemnizacion de tantos desastres, calamidades y perjuicios como han seguido á la sacrilega expoliacion del patrimonio de San Pedro? ¡Ah! cómo se patentiza la doblez del perseguidor y del adversario, *et mentita est iniquitas sibi*!

Se ha usurpado el poder temporal del Romano Pontífice, escabel glorioso de su independenciam absoluta necesaria para el gobierno de la Iglesia, y se ha usurpado con el fin de atacar despues su po-

der espiritual y reducirle si fuese posible á la impotencia completa en el ejercicio de sus elevadas funciones. Si faltasen pruebas para evidenciarlo, bastaría la aprobacion del nuevo código penal de Italia, llevada á cabo sin atender á la voz de la razon y de la justicia, solo por la fuerza del número, derecho despótico de la moderna razon de Estado. Con esto se dá el primer paso en el nuevo camino de persecucion que se emprende contra la dignidad y prestigio del Episcopado y del clero católico, contra el poder espiritual y autoridad moral del Romano Pontífice, é indirectamente contra los derechos de la Iglesia, y este camino se andará como convenga conforme á los trazados maquiavélicos de los perseguidores.

¿En tales críticas circunstancias podrá guardar silencio el centinela avanzado del alcázar de Israel? En manera alguna. Por esto nos dice, rodeado del Sacro Colegio de Cardenales estas sentidas frases: «Nos encontramos en obligacion estrechísima de levantar nuestra voz apostólica, y declarar terminantemente, como declaramos, que las leyes á que nos referimos invaden los derechos y la potestad de la Iglesia, se oponen á la libertad del sagrado ministerio, son un grave atentado contra la dignidad de los Obispos, de todo el Clero, y máxime de la Sede Apostólica; de suerte que no es de modo alguno lícito establecerlas, ni aprobarlas, ni sancionarlas.»

Esta es la voz de la verdad y del deber que se ha dejado oír en el Consistorio solemne del mes consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús lacerado por los pecados del mundo, voz que han repetido nuestros carísimos Hermanos en el Episcopado, y con ellos Nós la hacemos resonar en este día en que celebramos el glorioso martirio de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, quienes por la verdad y el deber, por Cristo y su Iglesia derramaron su sangre en la misma Roma. Es la voz de la protesta valiente y razonada que reproducimos y que no dudamos tendrá eco en vuestros corazones bien formados, para animaros á defender siempre los sagrados derechos de la Iglesia santa, católica, apostólica, romana, y á sostener los sacrosantos principios de la soberanía é independencia pontificia, la inmunidad y libertad del Padre Santo y la veneranda dignidad de los demás príncipes de la Iglesia. Es la voz del dolor y del quebranto que han heido el corazon del magnánimo Leon XIII en lo más vivo de sus fibras, y que repercuten también en el nuestro íntimamente unido con el suyo en sentimientos, afectos y deseos en los que queremos veros también unidos con filial lazada de fe y de amor ardientes. Como él sentimos la aberracion de los hijos mal aconsejados que orgullosos por el brío de sus fuerzas faltan al respeto y amor debidos al más venerando Padre, anciano débil é inerte, y lamentamos la funesta aparicion de ese código iniciador de persecuciones y conflictos sin cuento.

Su llanto es nuestro llanto, su pena es nuestra pena, su protesta es también nuestra protesta.

Sea también la vuestra, amados hijos diocesanos nuestros. Sean estos vuestros sentimientos más nobles. Vosotros asociados á Nos habeis contribuido á solemnizar las Bodas de Oro de Su Santidad, proporcionándole gran consuelo y alegría. Grato Nos es recordarlo como lo recuerda él mismo. Acudidle pues ahora en su afliccion, proporcionándole siquiera el lenitivo de saber que no está solo, y que los fieles católicos de esta Balear levantan también su voz á par de la suya. En medio de la tribulacion es cuando más se necesitan los oficios de la verdadera caridad y se prueba el sincero amor filial. A impulsos de estos nobles sentimientos y á la vibracion de la palabra santa del Pastor Supremo enardece el vuestro espíritu católico y levantadlo en el seno de vuestras familias, en la esfera de vuestras operaciones, en los centros y círculos de vuestra influencia. Hablad del Papa para honrarle, enaltecerle y admirarle cual lo merecen su excelsa gerarquía y dignidad augusta, sus preclaras virtudes y profunda sabiduría. Defended su independencia é inmunidad de todo punto necesarias para el gobierno universal del rebaño que Dios le ha confiado. Formad atmósfera y dilatada opinion á su favor como lo reclaman de consuno el derecho y la justicia,

Pero sobre todo y ante todo y siempre, rogad y rogad fervorosos por el Papa y por la Iglesia á imitacion de los primitivos cristianos, quienes rogaban incesantemente al Señor por el primer Pontífice Pedro que se hallaba en las cárceles de Roma preso entre cadenas segun refieren las Actas de los Apóstoles con estas palabras: *Oratio fiebat in Ecclesia sine intermissione ad Deum pro eo*. Rogad pues sin interrupcion, roguemos hasta que como entonces bajen los ángeles y rompan las cadenas que oprimen hoy al augusto prisionero del Vaticano, y se conjure la persecucion iniciada, cautelosamente encubierta bajo el manto de las leyes, y vuelvan sobre sus acuerdos los mal aconsejados legisladores. Rogad, rogad sin cesar por la Iglesia y por el Papa. Y á vuestras oraciones ya en comun, ya en particular, no falte esta plegaria, sirviéndoos si os es fácil de la misma forma por Nos adoptada durante el período jubilar: *Roguemus pro nostro Pontifice Leon XIII. El Señor le guarde y le dé vida y le haga bienaventurado en la tierra, y no le entregue al deseo de sus enemigos.*

Purificadas nuestras almas de todo pecado, elevemos al cielo la oracion del justo asidua y constante que puede mucho en expresion del sábio: *multum valet deprecatio justis animis*, roguemos con fervor y confianza, sí, con gran fervor y confianza, roguemos, y estad seguros que las potestades infernales no prevalecerán contra la Iglesia, ni contra la Piedra firme en que divinamente está cimentada. El actual Pontífice Romano, legítimo sucesor de San Pedro, émulo de los Píos, de los Gregorios y de los Leones sabrá como hasta el presente vindicar los fueros de la verdad y defender los derechos de la Tiara y del Catolicismo, arrojando si importa las persecuciones, el destierro y el martirio; sabrá como hasta el presente con la mano en el timon y su mirada en el cielo mantener firme su puesto en la mística nave que dirige hasta ponerla á salvo del naufragio en que quieren sumergirla las tempestades modernas. Esta es nuestra esperanza afianzada en las promesas del Salvador, cuya palabra infalible no faltará. Levantemos pues nuestra vista y nuestro corazon al cielo, roguemos y esperemos. Del cielo vendrá la salvacion y la victoria. Y del cielo descienda sobre todos vosotros, Nuestros amados hijos, la gracia y la paz con nuestra bendicion que os damos con todo Nuestro paternal afecto en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

De nuestro Palacio Episcopal de Ciudadela el día de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, 29 de Junio de 1888.

MANUEL, OBISPO DE MENORCA.

Nota. A continuacion de la alocucion referida de Su Santidad esta Circular se leerá en nuestra Santa Iglesia Catedral y demás Iglesias Parroquiales de esta Diócesis, en el ofertorio de la Misa mayor, el primer dia festivo inmediato á su recibo.

Noticias

DE LA PROVINCIA

De «El Isleño»:

Se dice que en la calle de los Olmos ha aparecido un nuevo caso de viruelas en un niño de corta edad; pero las noticias que nos hemos procurado no comprueban que en efecto sea así.

La suscripcion para construir en Palma una Casa de Ejercicios que á la vez sirva de punto de expansion á los seminaristas, ascendia el sábado á 42971'75 reales ó sean 10743 pesetas ménos céntimos.

De «El Ancora» correspondiente al día 4 cortamos los dos siguientes sueltos:

Desde el día primero del actual todas las solicitudes que se presenten al Alcalde de Palma, además de estar extendidas en el papel sellado correspondiente, deberán llevar otro sello de veinticinco céntimos, que se espendará en las oficinas municipales.

En el vapor llegado hoy, procedente de Alicante,

ha venido el Ilmo. Sr. D. Juan Maura, Obispo de Orihuela.

En el muelle le esperaban numerosos y distinguidos amigos, quienes tan luego como ha sido colocada la plancha en el vapor, han pasado á bordo para besarle el anillo pastoral, y muchos le han acompañado hasta su casa.

DEL EXTRANJERO

El Vaticano ha adoptado, con motivo de la muerte de Federico III las mismas disposiciones que cuando ocurrió el fallecimiento de Guillermo I. Las instrucciones enviadas á los Obispos de Prusia prescriben á los Párrocos que pronuncien en sus iglesias el elogio fúnebre del emperador Federico y le hagan seguir de una oracion por el nuevo emperador. En el resto de Alemania se leerá en el púlpito la carta pastoral del Obispo diocesano relativa á la muerte del emperador, y á esa lectura seguirán las oraciones por Guillermo II.

Las peregrinaciones á Lourdes anunciadas para este verano son mayores que en los anteriores. Es ya tal el número de trenes pedidos para la segunda quincena del mes de Agosto, que ha sido imposible conceder mas para dicha época. Aproximadamente se reunirán de 30 á 35.000 peregrinos solamente en esos quince días.

Hé aquí los términos en que la emperatriz Victoria dió parte á la emperatriz Augusta de la muerte de Federico III, según da cuenta un colega:

«Llora á tu único hijo, pobre madre, y deja llorar contigo la que ha sido tan feliz y tan orgullosa de ser esposa suya. Ninguna madre tuvo nunca un hijo semejante. Sé fuerte y altiva en tu afliccion. Hoy mismo me encargaba Federico que te expresara su afectuosa ternura.»

Mr. Pasteur ha dado con el quid de esterminar los famosos conejos de Australia, que como nuestros lectores sabrán son una plaga en aquel país cuyo gobierno ha ofrecido un premio de dos millones al que hallare un medio de concluir con aquellos bichos.

Pues bien, Pasteur ha ideado y va á poner en práctica el inocular el «cólega» en varios conejos que serán sueltos en aquella región, con lo cual prométese que en breve mueran de tan terrible azote todos los conejos.

Ségún la conferencia que Mr. de Lesseps acaba de dar en París á la Sociedad Topográfica, el canal de Panamá podrá inaugurarse definitivamente en 1890, acudiendo al empleo provisional de grandes esclusas.

Su longitud será de 74 km. desde Colon, en el Atlántico, hasta Panamá en el Pacífico; su anchura de 22 metros y su profundidad de 8'25.

Se ha presentado al gobierno de Italia un proyecto para la construccion de un canal marítimo con el objeto de unir el mar Tirreno y el mar Adriático.

En el presente Julio, será colocada la primera piedra para la Universidad Católica de Washington, bajo la presidencia de S. E. el Cardenal Mons. Spaldius, Obispo de Peoria, predicará el día de la inauguracion y concurrirán á dicha solemnidad toda la Jerarquía eclesiástica de los Estados-Unidos, los miembros del Senado, del Congreso y Supremo Tribunal, y aun el Presidente, que ha prometido honrar con su presencia esta solemnidad. Se espera que el curso universitario comience en otoño de 1889. Este hecho manifiesta la vitalidad potente de la Iglesia Católica, cuando disfruta de libertad.

El señor Derralde, fallecido recientemente en el Bearne, rico propietario y oficial que fué de artillería, ha legado al pueblo de Navarreux el magnífico palacio que habitó en vida con destino á hospital de pobres de la villa y de la comarca. Para instalacion y sostenimiento, lega un capital de 380.000 francos.

Las conversiones en Copenhague son cada día más numerosas, sobre todo en la misión que los PP. Jesuitas tienen en Dinamarca. Cítase la del Conde de Mollke Hufel, Ministro plenipotenciario de Dinamarca en París; la de una señora de la Corte, y sobre todo la del Preboste de la Catedral luterana de Copenhague, primer personaje eclesiástico del reino, que abjuró la herejía el día de Pascua, habiendo sido 25 años Preboste y escrito obras de teología.

«La Gaceta de la Cruz», órgano el más autorizado del protestantismo alemán, el periódico de las clases aristocráticas de Alemania, ha declarado recientemente que el poder temporal de los Papas debe restablecerse con urgencia.
¡Buena confesión!

MENORCA

Documento Episcopal —En lugar preferente de este número, publicamos la hermosa y sentida Carta Pastoral que nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo dirige á sus diocesanos, con motivo de la Alocucion pronunciada por el Sumo Pontífice Leon XIII en el Consistorio de 1.º de Junio del presente año, publicada en el núm. 63 de este periódico.

El Vicario de Cristo se lamenta de la situación á que intenta reducir á la Iglesia, la revolucion, que redobla sus esfuerzos principalmente en Italia, en donde, por particular designio de Dios, reside la Cátedra de San Pedro, centro al cual converge y de donde dimanar la vida y el movimiento en la Iglesia Universal.

Nuestros lectores saben con cuanta malicia ha sido redactada y cuanta saña encierra el nuevo código penal italiano, que, no obstante las enérgicas palabras del Papa ha sido aprobado por las Cámaras de aquella nacion

El grito de dolor exhalado por el Pontífice Máximo no podía ménos de encontrar eco en los corazones de todos los fieles y muy particularmente en los de los Obispos, sucesores de los Apóstoles, cuya inquebrantable firmeza debía hacer resonar por todo el mundo la voz angusta del Prisionero del Vaticano, y levantar enérgica protesta contra los amaños de la revolucion y las intrigas de las sectas coaligadas contra Jesucristo y su Religion

Hermosa prueba de semejante verdad es el documento con que honramos hoy nuestra publicacion.

Léanlo nuestros lectores y admiren una vez más la energía de la Iglesia que no dobla nunca su cabeza ante la iniquidad: lean estos acentos admirables que exhala el corazon de un Prelado, que late al unisono con el corazon del Padre comun de los fieles, y penetrados de los mismos sentimientos y afectos unámonos todos los católicos para adherirnos al que en esta Diócesis lleva legítimamente la voz de mando.

Por nuestra parte protestamos con nuestro Prelado, y unidos con El y por El guiados decimos con toda la energía de nuestras almas católicas: «Primero es obedecer á Dios que á los hombres.»

Rifas.—Aboga «El Bien Público», para que se ponga veto á los abusos que se observan en esta ciudad con respecto á rifas.

Abundamos en los deseos del colega.

Mucho que corregir, hay sin duda, sobre este punto si es cierto cuanto de público se dice, y tiempo es ya de que la Autoridad obre con energía contra los que infringen la Ley.

Nombramientos.—Han sido nombrado agentes recaudadores de esta Isla, los Sres D. José Carreras, D. Miguel Ginard y D. Diego Trémol.

Tabla de equivalencias —La Alcaldía de esta ciudad, en su deseo de facilitar la adopcion del sistema métrico decimal en las operaciones que realicen los establecimientos públicos, ha dispuesto repartir entre los mismos una tabla de equivalencias de algunas medidas de peso antiguas con las legales ó métricas. Hélas aquí:

Una onza	033 gramos
Tres onzas	100 id.
Media libra	200 id.
Nueve onzas	300 id.
Una libra	400 id.
Quince onzas	500 id.
Dos libras	800 id.
Dos libras y media	1 kilo

A los contribuyentes.—Las oficinas de recaudacion de contribuyentes, quedan establecidas en la calle de Alonso III, número 3.

Bien venidos sean.—En el vapor-correo del jueves llegaron á esta ciudad con sus respectivas familias, nuestros queridos amigos D. José Redondo Guerrero y D. Magin Verdaguer Callís.

Aviso.—Por el Ministerio de Hacienda se ha dispuesto prorogar hasta el día 10 del actual Julio la admision de solicitudes para domiciliar el pago de las cuotas de contribucion industrial y territorial y verificar su ingreso en la Tesorería de Hacienda, con el beneficio de la exencion del pago de premio de cobranza señalado al recaudador, previniéndose que para el día 20 del mismo Julio ha de haberse verificado el ingreso de dichas cuotas en las arcas del Tesoro.

Voto para compromisarios.—Con el número 3.296 del «Boletín Oficial» de la Provincia, se ha repartido un suplemento que contiene la lista de los señores concejales y mayores contribuyentes que tienen derecho de elegir compromisarios para la eleccion de senadores.

Certámen.—Nuestro colega barcelonés «La Universidad», ha promovido la celebracion de un gran certámen estudiantil en Barcelona, al cual asistan alumnos de todas las Universidades, Institutos y Escuelas Normales de Maestros de España, invitándose á este fin á los Sres. Rectores y Directores de los aludidos establecimientos.

Los alumnos designados para concurrir al referido certámen, serán hospedados gratuitamente; pudiendo presentar cualquier trabajo relativo á una de las asignaturas que comprenden los estudios universitarios, del bachillerato y del magisterio.

Instrumentos quirúrgicos.—Por el correo del jueves se recibieron en esta ciudad una caja de amputaciones y varios otros instrumentos quirúrgicos, que ha adquirido el Ayuntamiento de esta poblacion para el servicio de este Hospital Civil.

Acuerdo.—Deeseosa la Comision de Beneficencia, de evitar abusos que puedan cometerse en la prohibicion de exósitos ha acordado que sean recojidos en la casa de Misericordia todos los que retienen varios particulares sin haber cumplido las formalidades y requisitos que exige la ley.

Fruta primeriza —Segun leemos en «El Liberal» ayer, viernes, se vendieron en nuestro mercado el primer melon y la primera sandía de este año. Se

han dado por uno y otra 0.60 pesetas, no obstante ser tamaños poco más ó ménos... como una naranja.

Llega la.—Nuestro buen amigo Rdo. D. Ambrosio Carabó, Pbro., Catedrático del Seminario Conciliar de Ciudadela, llegó el jueves á esta ciudad con objeto de pasar la temporada de vacaciones al lado de su apreciable familia.

Bien venido sea.

Suma y sigue.—En la tarde de ayer se cayó al mar un niño que estaba jugando por el muelle. Afortunadamente se encontraron próximas al lugar del suceso algunas almas caritativas que lograron arrancar á aquél de una muerte cierta. Ya es hora de que los padres procuren que sus respectivos hijos no vayan solos, sino que les acompañen personas mayores, que puedan evitar los peligros de alguna irreparable desgracia.

Pasajeros —Según se dice mañana en el vapor «Nuevo-Mahonés» llegarán á esta muchos hijos de Menorca, que aprovechando la favorable ocasion de los viajes directos que dicho vapor efectua entre esta ciudad y Argel, vienen á pasar algun tiempo en el seno de sus respectivas familias.

Suscripcion para atender á los gastos de construcion de la nueva iglesia en S. Clemente.

(Continuacion)

	Pesetas.
Rdo. D. Bartolomé J. Flores, Pbro. Beneficiado,	2.00
Rdo. D. Francisco Florit, idem idem,	5.00
» » Francisco Sastre, » »	2.00
» » Pedro Anglada Torrent, Pbro.	5.50
Sr. D. Juan Orfila, abogado.	10.00
» » Juan de Olivar,	5.10
» » Gabriel Squella,	25.00
» » Juan de Vidal y Febrer,	10.00
» » Vicente Simó,	3.00
» » Jaime Maspoch,	2.00
» » Manuel Salord,	5.00
» » Rafael Femenias Gahona,	10.00
» » José Tutzó Gelabert,	5.00
» Baron de las Arenas,	5.00
» Baron de Lluriach,	5.00

Telegramas de EL MAHONÉS

Madrid 7.—10.45 m.

Los partidarios del Sr. Nocedal dirigirán en breve una representacion á D. Carlos, explicando el concepto que les merece el lema de «Dios, Patria y Rey», y demostrándole la imposibilidad de cambiarlo ni alterarlo en lo más mínimo sin faltar á los principios tradicionalistas.

El Conde de París, pretendiente á la Corona de Francia, ha publicado un nuevo manifiesto, cuyas declaraciones son objeto de seria deliberacion por parte del Gobierno, el cual trata de adoptar medidas preventivas.

El Conde salió ayer con direccion á Inglaterra.

Hablase de la proyectada boda, teniéndola por próxima y segura, del Príncipe de Nápoles con la hija tercera del Rey de Bélgica.

Mesa revuelta

EL MEJOR PARTIDO

Enrique IV, antes de convertirse, asistió á una conferencia sobre la Religion, en la cual disputaban unos doctores católicos con otros protestantes.

El rey preguntó á los pastores protestantes si podía uno salvarse permaneciendo fiel á la Religion católica.

—Sin duda alguna, le contestaron, con tal de que viva bien.

—Y vosotros señores ¿qué decís? ¿Puedo salvarme siendo protestante? preguntó Enrique á los doctores católicos.

—Señor, le contestaron; despues de haber conocido como conocéis á la Iglesia católica, no podeis salvaros sino abjurais el protestantismo.

Entonces dijo el rey:

—La prudencia, pues, me obliga á hacerme católico y á renunciar al protestantismo, puesto que ha-

ciéndome católico puedo salvarme, segun los protestantes, y si continúo siendo protestante no puedo salvarme, según los católicos.

Y abjaró sus errores y fué un gran rey.

En un juzgado es llamado á declarar un caballero. El que le toma declaración empieza á preguntarle:

—¿Cómo se llama usted?

—Fulano de t.l.

—¿Qué oficio ó profesión ejerce?

—Soy académico de la Española.

—¿Sabe usted leer y escribir?

Un conde que ha visto disminuir su caudal, mientras el de su administrador ha ido aumentando, decía:

—Ya no me queda más que un recurso: casarme con la hija de mi administrador para entrar en posesión de mi dinero.

CHARADITA

Es un mueble *prima* y *dos* mueble de uso general; *tercia* y *cuarta* nombre propio, y mi *todo* un animal.

Pedigüeno

ENDEVINAY

Fermat amb' una cadena me sol du molta de gent y no obstant de nit y dia estich sempre correuent

Clar-y-net.

(Las soluciones el miercoles)

(So'ucion á la charada del sábado)

CAR-ME-I-O

LA NEW YORK

COMPañIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN 1845

AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN.

Sistema puramente místico á primas y contratas fijas ofreciendo al público combinaciones especiales exclusivamente de la Compañía.

Esta importante Compañía que cuenta 42 años de existencia es la única en España, cuyo fondo-garantía pertenece por completo á sus asegurados entre los cuales se reparten cada año los beneficios.

Fondo-garantía en 1.º Enero de 1887.	390 millones de pesetas.
Excedente del activo sobre el pasivo.	42 " "
Beneficios anuales repartidos en 1886.	10 3/4 " "
Desde su fundacion en 1845 hasta 1886 ha emitido cerca de 245 mil polizas asegurando.	4066 " "
Ha pagado por contratos vencidos.	250 " "
Ha pagado por contratos vencidos.	251 " "

DIRECTOR PARTICULAR EN CATALUÑA Y BALEARES

D. MANUEL GÉS

Oficinas; calle Ancha núm. 24.—BARCELONA

AGENTE EN MAHON, D. PEDRO B. VALLS.

Gran liquidacion

Habiendo resuelto Mr. PRADERE liquidar todos los géneros existentes en su establecimiento, los cederá á precios de fábrica, durante el presente mes.

Se suplica á los acreedores se presenten antes del 28 para saldar sus cuentas.

Baños

El edificio de piedra para Baños de mar, situado á la orilla de este puerto y punto conocido por el *Riu Pla*, queda abierto al público advirtiendo á los bañistas del año pasado que se les reservarán las horas de 6 á 7 de la tarde que disfrutaban á contar desde el día 11 del presente mes y abonando el importe de la casita todos los dias laborables aunque no la disfruten. Pasado dicho dia sin haber dado aviso se cederá al primero que la solicite.

Para horas y demas, dirigirse calle del Comercio núm. 6 ó á José Doamis calle de la Iglesia núm. 32.

ADMINISTRACION GERENCIA
DE LA
SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES
MAHON

Para Barcelona directamente

Saldrá de este puerto el acreditado Vapor.

NUEVO-MAHONES

al mando del Capitan D. Francisco Cardona, el próximo mártes 10 del corriente á las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros gozando estos últimos de la rebaja de precios anunciada para los billetes de ida y vuelta.

Mahon 5 de Julio de 1888.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Lecciones

de solfeo y piano por el profesor D. Leandro Saura. Plaza del Retiro núm. 7.

Para Vender

Lo está un armario con cristales, un juego de balanzas grandes, otro de pequeñas de laton en buen estado y un molino de piedra. Para informes calle de Cifuentes núm. 103.

PIANINO

Para vender ó alquilar. Se encontrarán en la calle Alonso III n.º 4.

Para Vender

Lo está la casa-horno de la calle de Gracia número 112. Para informes dirigirse calle de la Esplanada número 48.

Para Alquilar

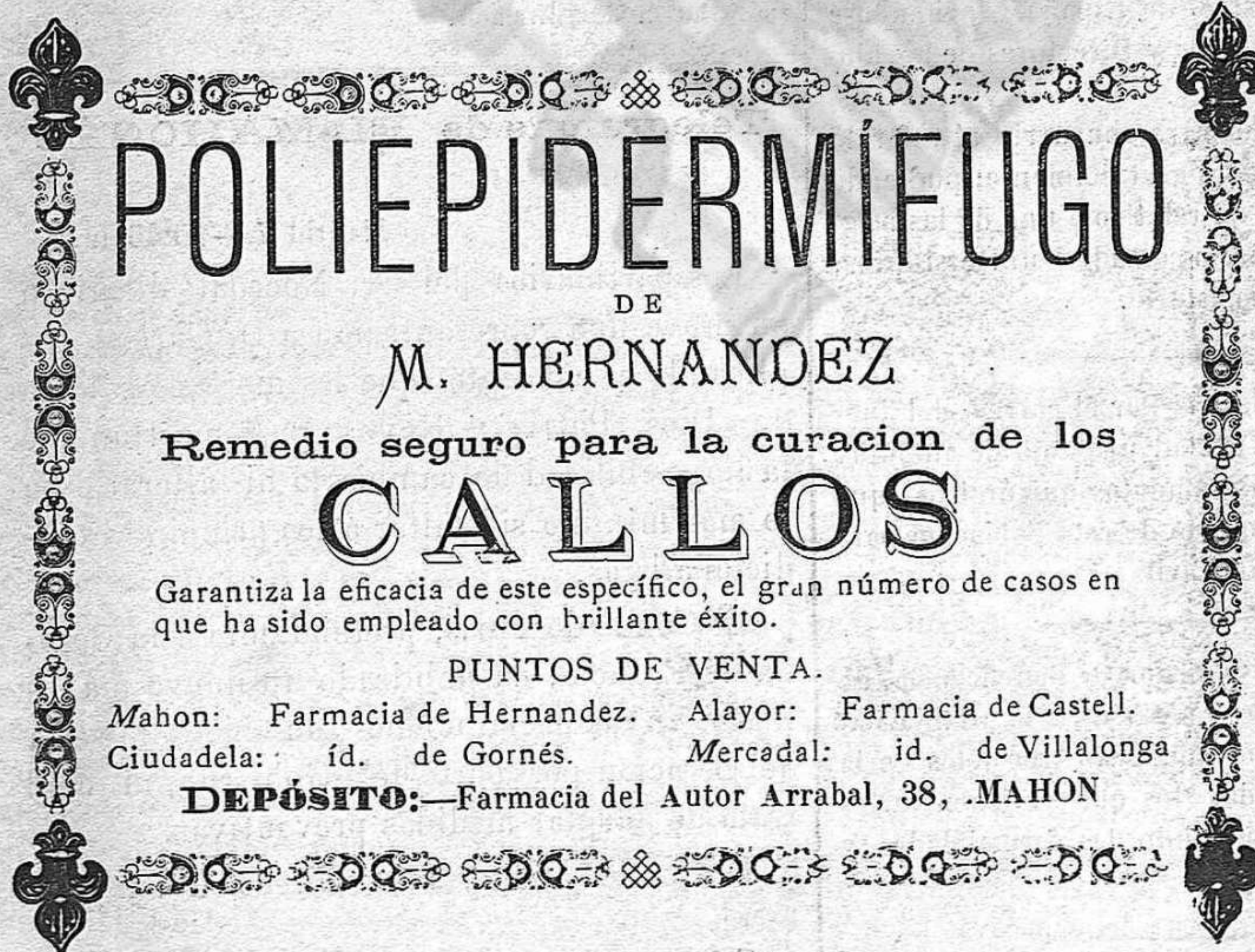
Lo está amueblada, con todo lo necesario para una familia poco numerosa, la casa núm. 2 de la calle de Gracia. Para su jaste calle del Comercio núm. 33.

PÉRDIDA

El lunes por la tarde se perdió un portamonedas de piel conteniendo unas doce y media pesetas en monedas diferentes. Al que lo presente en la imprenta de este periódico ademas de las gracias se le entregará la mitad de dicha suma.

Para Alquilar

Lo está la casa cafetin llamada del *Beco* con puerta accesoría á la nueva carretera, con todos sus enseres. Para informes calle de Cifuentes núm. 103.



POLIEPIDERMÍFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA.

Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell.
Ciudadela: id. de Gornés. Mercadal: id. de Villalonga

DEPÓSITO:—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON

Imp. de M. Parpal